

C. Ricardo López Galindo
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **02077419**, el día **05 de abril del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *desearía me hiciesen favor de responderme unas preguntas en base y conforme al orden que se le da: 1.- puede un gobernador sin permiso de la legislatura comprar propiedades. 2.- en su calidad e investidura de gobernador debe de dar parte a la legislatura estatal para tal efecto 3.- LA MAS IMPORTANTE ES : de cuantas operaciones de compra venta con autorización del congreso, Y sin autorización de este, se tiene o cuenta con datos durante el mandato del Ex-Gobernador Juan Manuel Oliva Ramírez, y si es de que, calidad, ubicaciones, precios, y tipo fueron los predios comprados por dicho EX-GOBERNADOR 4.- por delitos de falsear declaración, de compras simuladas, de enriquecimiento ilícito, del delito de despojo y otras análogas o similares, como el gobierno actual ha inferido o intervenido en beneficio de la población.”*

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Congreso del Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Guanajuato, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del Poder Legislativo

Paseo del Congreso No. 60 Col. Marfil C.P. 36250, Guanajuato Capital.

transparencia@congresogto.gob.mx

Tel. 01 (473) 102 00 00 Ext. 6090

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Legislativo.





Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



*EGR